



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125395/
STP11857-2022**

**CUI. 11001020400020220150400
SOCIEDAD BIENES Y COMERCIOS.A**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, el 30 de agosto de 2022, resolvió **NEGAR** la acción tutela instaurada por el apoderado especial de **SOCIEDAD BIENES Y COMERCIO S.A.**, contra de la Sala de Descongestión N° 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicación 110013105020201500753-01 en especial a los señores **GERMÁN VALDERRAMA NICHOLLS-(VINCULADO) FRANCISCO ECKARD SALIVE-(VINCULADO)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST